

IV. DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR

Se requiere la adquisición de congeladores horizontales de uso comercial/industrial, con especificaciones técnicas mínimas que garanticen su idoneidad para el almacenamiento de productos cárnicos en condiciones de alta rotación y uso continuo, conforme al siguiente detalle referencial:

Items	Descripción	Imagen de referencia	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Cantidad
1	Congeladores horizontales para uso doméstico	<i>(imagen de referencia)</i>	Capacidad: 25 pies cúbicos (aprox. 708 litros). Tipo horizontal. Dos puertas. Alimentación eléctrica: 110–120 V / 60 Hz, compatible con la red eléctrica nacional.	Unidad	30

Característica	Especificación referencial
Tipo de equipo	Congelador horizontal de uso comercial
Capacidad	Entre 650 y 710 litros (a definir según especificaciones técnicas del área requirente)
Rango de temperatura	-18 °C a -22 °C, apto para congelación de productos cárnicos
Sistema de refrigeración	Compresor de uso comercial, bajo consumo energético, refrigerante ecológico
Estructura	Gabinete exterior en lámina de acero, interior de fácil limpieza, tapa superior con cierre hermético
Alimentación eléctrica	110V/60Hz, compatible con la red eléctrica de los mercados
Garantía	Mínimo un (1) año contra defectos de fabricación

6) Nombre del artículo	7) Descripción (generica, sin marca)	8) Cantidad	9) Presentacion y/o Tamaño/Dimension	10) Observaciones
Congeladores horizontales para uso doméstico	Equipo de refrigeración destinado a la conservación y congelación de productos alimenticios, de tipo horizontal, con tapa superior abatible, diseñado para operación continua y uso institucional/comercial. Debe contar con sistema de control de temperatura, aislamiento térmico de alta eficiencia, compartimiento interior resistente a la corrosión y sistema de refrigeración apto para alcanzar y mantener temperaturas de congelación.	30	Capacidad: 25 pies cúbicos (aprox. 708 litros). Tipo horizontal. Dos puertas. Alimentación eléctrica: 110–120 V / 60 Hz, compatible con la red eléctrica nacional.	El equipo deberá ser nuevo, sin uso y de fabricación reciente. Capacidad nominal mínima de 25 pies cúbicos. Deberá garantizar un rango de temperatura adecuado para conservación de productos congelados, preferiblemente hasta -18 °C o inferior. Debe incluir tapa(s) con cierre seguro, canastas o divisores interiores, control de temperatura, indicador luminoso de funcionamiento y sistema de descongelamiento apropiado. Deberá contar con protección térmica del compresor y aislamiento eficiente. Se requiere garantía mínima de 1 año contra defectos de fabricación.



